



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 36, celebrada el 16 de noviembre de 2009:

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 de 12 de noviembre de 2009., en orden a Aumentar Ingresos por M\$ 81.000 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, otorgar aporte a la Corporación Cultural por la suma de M\$ 10.000.

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Plan Anual Educación (PADEM) correspondiente al año 2010 propuesto por el señor alcalde, con las siguientes modificaciones:

Se reduce el aporte municipal de M\$ 160.000 y M\$ 140.000, debiendo, por tanto, rebajarse el total de ingresos y gastos del presupuesto del Área de Educación en M\$ 20.000, reduciéndose gastos en Sueldos por dicha suma.

Se precisa que la partida de Gastos señalada como Deuda Flotante corresponde al Servicio de la Deuda Flotante.

Aprueban el PADEM 2010 la unanimidad de los H. Concejales presentes con las siguientes observaciones:

El H. Concejales Sr. Schick omite pronunciarse sobre las propuestas relativas a Educación de Adultos;

El H. Concejales Sr. Muñoz aprueba exigiendo mayor transparencia en la contratación de personal, mejor gestión y mejor administración de recursos.

La H. Concejales Sra. Soledad Moreno aprueba manifestando su aprensión en relación con el financiamiento de la Educación a través del Crédito Bancario consistente en un leesback, que sólo se ha esbozado en las reuniones.

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó por la unanimidad de sus concejales presentes en la sesión, y en uso de sus facultades de fiscalización, que la Corporación de Educación ponga a disposición de dicho cuerpo colegiado en la próxima sesión el listado de acreedores de dicha Corporación, para tomar conocimiento acabado del detalle de la deuda que esta mantiene en la actualidad.

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó que se solicite autorización a la Dirección Provincial de Educación para efectuar concursos públicos internos para proveer con personal de la dotación docente los cargos de directores de las escuelas urbanas y escuelas rurales completas.

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal acordó aprobar las Bases administrativas para el concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos en el área Salud de la Corporación Municipal:

- Director del Consultorio “Dr. Manuel Ferreira Guzmán”
- Un odontólogo 44 horas
- Dos médicos 88 horas
- Un químico farmacéutico 22 horas
- Dos nutricionistas 88 horas
- Tres psicólogos 132 horas
- Tres asistentes sociales 132 horas
- Un kinesiólogo 44 horas
- Cinco matronas 220 horas
- Tres enfermeras 132 horas
- Seis técnicos enfermería nivel superior 264 horas
- Tres técnicos paramédicos 132 horas
- Dieciséis administrativos 704 horas
- Seis auxiliares 264 horas.

Ancud, 17 de noviembre de 2009.-

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rawb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Municipal Cultural
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.